



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

NÚMERO DE ORDEN 70/2015 O.P.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 5/2015, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2015 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

*Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 5/2015*

<b>Bajas de Crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
163,10-227,00	Limpieza Viaria. Trabajos realizados por otras empresas	710.280,00
929,01-500,00	Otros Servicios. Fondo de Contingencia	<u>39.562,77</u>
	<b>Total</b>	<b>749.842,77</b>

<b>Altas de Crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
920,20-226,11	Régimen Interior. Indemnizaciones	31.592,15
920,30-202,00	Mantenimiento. Alquiler edificios	7.970,62
171,10-639,00	Jardines y Jardines. Otras inversiones	320.000,00
336,10-627,00	Patrimonio Histórico Artístico	90.280,00
920,39-682,00	Edificios. Adquisición y reforma	<u>300.000,00</u>
	<b>Total</b>	<b>749.842,77</b>

En Salamanca a 3 de junio de 2015.

EL ALCALDE

P.D.

III TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso.